

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 20 de abril del 2018

A la Junta de Accionistas
YANACU S.A.

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2017.

Para la elaboración del presente informe se utilizaron prácticas y procedimientos de auditoría, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF's para PYMES.

Del análisis realizado al ejercicio económico del 2017 se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. La empresa fue constituida el 21 de noviembre de 2016 y durante el ejercicio 2017 se ha incurrido en gastos no operacionales por un monto de ciento cincuenta y seis dólares con noventa y seis centavos, (US\$ 156.96), esto en razón que no se inician las operaciones propias del objeto social de la compañía; por lo que no se han generado Ingresos y Gastos operacionales durante este período.
2. Cabe señalar que la compañía deberá revisar su objeto social para evitar el causal de disolución por incumplimiento del artículo 3 de la Ley de Compañías.
3. La compañía no inicia sus operaciones en razón de encontrarse en proceso de legalización de su incremento de capital.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de YANACU S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente.


Lic. Fernando Díaz G.
Comisario Revisor